



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2013

Expediente N° SO-19.244/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-285/13 con relación al Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Viviana Carina Gerez, L.U. N° 3704 y Margarita Evangelina Salvatierra, L.U. N° 1261 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada Resolución se determina el Tribunal de Tesis correspondiente.-

Que, Coordinación de Carrera, fs. 190, solicita se modifique dicho Tribunal, en virtud que la evaluación del Proyecto de Tesis fue conformado por el Prof. Lic. Victor Ayala, Prof. Lic. María Esther Velásquez y Prof. Lic. Susana Macabate, en virtud que la Lic. María Elena Nieva se encontraba de licencia.

Que, corresponde aprobar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas Viviana Carina Gerez y Margarita Evangelina Salvatierra, como así también determinar la fecha de constitución para la Evaluación Final, quedando para el 4 de diciembre de 2013 a horas 10:00.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-285/13, con relación al Proyecto de Tesis "Cumplimiento de pasos de la Técnica Higiene de manos del personal de Enfermería del Servicio de Neonatología del Hospital San Vicente de Paúl, Segundo Semestre del 2013", presentados por las alumnas Viviana Carina Gerez, L.U. N° 3704 y Margarita Evangelina Salvatierra, L.U. N° 1261 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Carrera, quedando de la siguiente manera.

- Prof. Lic. Victor Hugo Ayala
- Prof. Lic. María Esther Velásquez
- Prof. Lic. Susana Macabate de Savoy
- J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez (suplente)

ARTICULO 2º: Aprobar el Proyecto de Tesis "Cumplimiento de Pasos de la Técnica Higiene de Manos del personal de Enfermería del Servicio de Neonatología del Hospital San Vicente de Paúl, Segundo Semestre del 2013", presentados por las alumnas Viviana Carina Gerez, L.U. N° 3704 y Margarita Evangelina Salvatierra, L.U. N° 1261 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 583 13

Expediente N° SO-19.244/13.-

ARTICULO 3º- Designar el Tribunal de tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis " Cumplimiento de pasos de la Técnica Higiene de manos del personal de Enfermería del Servicio de Neonatología del Hospital San Vicente de Paúl, Segundo Semestre del 2013", presentados por las alumnas Viviana Carina Gerez, L.U. N° 3704 y Margarita Evangelina Salvatierra, L.U. N° 1261 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera:

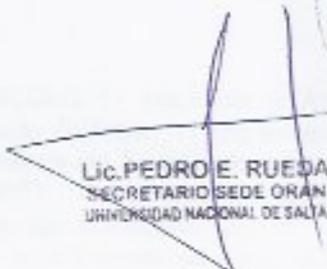
- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala
- Prof. Lic. María Esther Velásquez
- Prof. Lic. Susana Macabate de Savoy
- J.T.P. Lic. Julio Gutiérrez (suplente)

ARTICULO 4º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal de Tesis para la Evaluación Final de la Tesis indicada en el artículo precedente, el 04 de diciembre de 2013 a horas 10:00.-

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc




Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA